

Sábado 19 de febrero del 2011

SOCIEDAD

[Volver](#)

DESARROLLO SOSTENIBLE

Ventanas y grifos deberán diseñarse de forma ecológica

redacción / la voz 19/2/2011

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto que establece unos requisitos que los productos relacionados con la energía deben incorporar a la hora de ser diseñados, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente a través del incremento de la eficiencia energética.

Así, el diseño de ventanas, los materiales aislantes o los grifos deberán cumplir con una serie de requisitos ecológicos. Estas normas, que habrán de incorporarse al diseño, no afectarán a la funcionalidad del producto ni a su coste, ni tampoco se impondrá una tecnología específica.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.